

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

DECRETO 55/2016, de 16 de febrero, por el que se concede la medalla de Andalucía al equipo de Neurocirugía del Hospital Regional de Málaga.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

El Equipo de Neurocirugía del Hospital Regional de Málaga constituye el ejemplo de una sanidad pública innovadora formada por profesionales capacitados cuya implicación y compromiso permiten que el sistema sanitario andaluz sea referente mundial.

Este Equipo de Neurocirugía, que ya había intervenido con anterioridad a 12 pacientes despiertos realizándoles el mapeo cortical de las áreas del lenguaje, realizó el pasado 15 de octubre de 2015 una intervención pionera en Europa.

Llevó a cabo la primera operación de extirpación de un tumor cerebral utilizando un mapeo de la corteza cerebral de las áreas cerebrales relacionadas con el lenguaje musical mediante monitorización neurofisiológica intraoperatoria. El paciente, de 27 años, despierto y sin anestesia general, tocó el saxofón durante toda la intervención para comprobar que no se dañaban las zonas del cerebro en las que el paciente tiene alojada la habilidad musical.

Es manifiesto, por tanto, que en el Equipo de Neurocirugía del Hospital Regional de Málaga concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de febrero de 2016,

DISPONGO

Artículo único. Se concede al Equipo de Neurocirugía del Hospital Regional de Málaga la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 16 de febrero de 2016

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia y Administración Local

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía